

# SIMULADOR TARJETA MÓVIL

En Davivienda conocemos la importancia de ofrecerle información clara y transparente, es por eso que queremos contarle sobre el VTUA (Valor Total Unificado del Activo). El VTUA es un dato que contempla el valor del crédito, así como los costos inherentes e intereses asociados durante el plazo establecido

	Total a Pagar
<b>Cupo Total</b>	<b>\$ 1.656.232</b>
Capital	\$ 1.656.232
interes	\$ 425.335
Seguro Deudores	\$ 10.740
Cuota de manejo	La tarjeta Móvil no genera cobro de cuota de manejo mensual si en su fecha de corte presenta Saldo o ha realizó uso de ella en el mes.
Tasa EA	28,93%
Tasa MV	2,14%
VTU Pesos Capital Total	\$ 2.092.307
VTU % (E.A.)	29,80%



Todas sus necesidades bancarias de crédito en un sólo producto, brindándole financiación y liquidez en el momento y lugar que usted lo necesite.

- Sujeto a políticas de evaluación, aprobación y desembolso del Banco Davivienda. El presente cálculo es una simulación, sus valores son aproximados, pueden variar y no representan un compromiso para el Banco. La tasa de interés remuneratoria que se aplicará al crédito corresponderá a la que Davivienda esté cobrando al momento del desembolso para esa línea de crédito.
- El VTUA proyectado corresponde a un producto tipo de Tarjeta de Crédito donde se proyecta:
  - i) Un cupo aprobado de 2 o 6 SMMLV.
  - ii) Un desembolso inicial que corresponde a la totalidad del cupo otorgado.
  - iii) Pagos mensuales de capital e intereses, asumiendo que el desembolso fue diferido a doce (12) cuotas, el cupo liberado por el cliente con el pago de la cuota mensual es reutilizado inmediatamente, y la deuda remanente se cancela en su totalidad en la cuota doce (12) contada a partir del desembolso.
- El presente cálculo resulta de una proyección de los cobros inherentes o asociados al producto y no necesariamente corresponde a los valores que efectivamente pagaría el cliente potencial.
- El VTUA no es una tasa de interés, por lo tanto no está sujeta a los límites establecidos en las normas vigentes. Corresponde a la proyección de los cobros inherentes al producto. Dichos cobros son susceptibles de disminución en los casos de pago anticipado total o parcial de la obligación.